

BOLETÍN No. 119

Villahermosa, Tabasco a 07 de junio de 2021

El Consejo Estatal del IEPC Tabasco, concluye los trabajos de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 6 de junio del 2021.

Siguiendo todos los Protocolos de Seguridad y Sana Distancia, se realizó la mañana del 07 de junio en modalidad virtual desde la Sala de Sesiones “Mtro. Roberto Félix López” la conclusión de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

A las 10:42 horas, la Consejera Presidenta del IEPC Tabasco da por clausurada formalmente la Sesión Permanente de Seguimiento a la Jornada Electoral del 6 de junio, en la que se llegó al 100% de actas capturadas con el sistema PREPET a las 09:10hrs; y en donde a través del voto se eligen los cargos para 35 Diputaciones Locales, de los cuales 21 son del Principio de Mayoría Relativa y 14 por el Principio de Representación Proporcional; así como de las 17 Alcaldías y Regidurías del Estado de Tabasco.

La Jornada Cívica Electoral, inició a las 8:00 horas del domingo 6 de junio del presente año, con la exhortación que emitió la Consejera Presidente a los electores, a ejercer el derecho político que les asiste de votar a sus autoridades, exhorto seguido por los mensajes de los miembros del Consejo, integrado por los Consejeros Electorales, Secretario y Representantes de Partidos Políticos y del Candidato Independiente partícipes de los Comicios.

Este lunes el Secretario Ejecutivo Provisional informó que llevó a cabo a nivel interno la implementación del Sistema de Información y Estadística Estatal (SIEE) a cargo de la Unidad de Informática y Tecnologías de la Comunicación de este organismo electoral, que permitió acopiar y registrar los datos asentados en las actas de votaciones, los Partidos Políticos conocieron mediante el SIEE, la tendencia de la voluntad ciudadana manifestada en las urnas en democracia.

Los resultados oficiales de la elección a las Diputaciones Locales y Alcaldías, se conocerán a partir de las sesiones permanentes de escrutinio y cómputo en los 21 Consejos Electorales Distritales, que implica el cotejo acta por acta de la votación y, en su caso, la apertura de aquellos paquetes que así lo ameriten con apego a los considerandos previstos por la ley. Concluida la sesión de escrutinio y cómputo los Consejos Electorales Distritales y Municipales, procederán a expedir y hacer entrega de la Constancia de Mayoría del Candidato ganador del cargo respectivo.